universidad Viacional de Valle

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA NE

216-94

Salta. 06 de Junio de 1.994 Expediente No 12.121/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición; y.

CONSIDERANDO:

Que en el seno del Consejo Directivo se trató el anteproyecto de modificación:

Que estando en los tramos finales del análisis, es necesario definir los ajustes referentes a los aspectos psico-socio-educativos del diseño curricular:

Que a tales efectos es conveniente la integración de una Comisión que se aboque a lo antes expresado;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria No 06/93 del 28-12-93)

ARTICULO 10.— Tener por constituida una Comisión para ajustar los aspectos psico-socio-educativos del diseño curricular con Profesores del área pedagógica. Comisión Ad-Hoc (Resolución Interna No 264/91) y Secretaría Académica de la Facultad. La misma se integró de la siguiente forma:

- AREA PEDAGOGICA
 - * Lic. Silvia RADULOVICH de BARNES
 - * Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
 - * Prof. Maria Teresa ALVAREZ de FIGUEROA
- COMISION AD-HOC (Resolución Interna No 264/91)
 - * Lic. Cecilia PIU de MARTIN
 - * Nut. Patricia Cristina MORENO
 - * Lic. Adriana HERRERA de ZELARAYAN
- SECRETARIA ACADEMICA
 - * Lic. María PASSAMAI de ZEITUNE

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Pma.A.

LIC. MARÍA I. PASSAMÁI DE ZEITUNE



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA

DECANO